Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EJECUTIVO SINGULAR
RAD. 70-708-40-89-001-2012-00021-00

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 29 de agosto de 2022

Señora Juez: Procedo a efectuar la liquidación de costas que se cobra en este proceso, ordenada mediante auto, de la siguiente manera:

1°.) Capital.....	**$**	**1.510.800**
Notificación:	$	-0-
Póliza Judicial.....	$	24.824
Honorarios provisionales del secuestre.....	$	-0-
Honorarios al Perito avaluador	$	-0-
Certificado de registro	$	-0-
Transporte diligencia de secuestro	$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Periódico).....	$	-0-
Publicación de Edicto de remate (Radio).....	$	-0-
Agencias en Derecho fijadas en auto. (10% de las pretensiones capital Acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016,)	$	714.357
Condenas en Costas – Incidente de nulidad.....	$	-0-
--		----------
T O T A L.....	**$**	**739.181**

SON: SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS M/L.

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.
Código Nº. 70-708-40-89-001

TRASLADO EN LISTA

Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACION No. 70-708-40-89-001 + **2012-00021-00**

DEMANDANTE: KATERINE MARTINEZ TOVAR

APODERADO JUDICIAL: DR. LUIS ALBERTO DIAZ FIGUEROA

DEMANDANDO(A): JHONY DE JESUS SUAREZ ARRIETA

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS.

SECRETARIA: San Marcos, 30 de agosto de 2022
En la fecha, para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, a las 8 a.m., por el término de un (1) día.

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

S E C R E T A R I A: San Marcos, Sucre, 30 de agosto de 2022
Desfijado en la fecha, a las 05 p.m., después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.
Código Nº. 70-708-40-89-001

SECRETARIA: San Marcos, 31de agosto de 2022

En la fecha, a la hora de las 8 a.m. comienza a correr el traslado a las partes por el término de tres (3) días de la anterior liquidación de costas, vence el 02 de septiembre del presente año, a las 05 p.m.

JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.